La Dirección del GRUPO CRIT manifiesta a través del presente documento su convencimiento de que la seguridad en el trabajo y la preservación de la salud de los trabajadores es una prioridad en su gestión empresarial.

La prevención de riesgos laborales en esta empresa constituye un pilar fundamental en nuestro proyecto empresarial, que junto con la calidad y la productividad, son los parámetros utilizados en la valoración de los resultados de la organización.

Como consecuencia de ello, asume el compromiso de liderar, desarrollar e implantar un Plan de Prevención dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Dicho Plan contiene los requisitos para integrar la Prevención en la gestión de la empresa, es decir, en el conjunto de actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, en la organización del trabajo, como en todos los niveles de la línea jerárquica.

La Prevención así concebida se convierte en una Responsabilidad de TODOS y CADA UNO de los que trabajamos en la organización.

La Dirección de la empresa se compromete a proporcionar los recursos adecuados para el desarrollo de dicho Plan de Prevención, a difundirlo a todo el personal y a impulsar su cumplimiento.

Los objetivos en esta materia tienen una gran importancia para el éxito de la actividad empresarial. En particular, se consideran especialmente importante:

- El cumplimiento de toda la legislación vigente en materia de prevención de riesgos.
- La adopción de las medidas preventivas oportunas para evitar lesiones y enfermedades laborales y ofrecer a los empleados un entorno laboral seguro y saludable.
- La consecución de una adecuada integración de la prevención entre todos nuestros niveles jerárquicos, promoviendo de esta manera una mejora continua de las condiciones de trabajo.

 \mathcal{M}

Françoise Martinage Argullos (Dirección General)